



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 31: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo

APORTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A LAS INICIATIVAS NCLB Y NGAP EN MATERIA DE FORMACIÓN DE PERSONAL Y ASISTENCIA A LOS ESTADOS DE LA REGIÓN

(Nota presentada por República Dominicana)

RESUMEN

El Instituto Dominicano de Aviación Civil está comprometido con las iniciativas de la Organización de Aviación Civil (OACI) en cuanto al apoyo a los Estados hermanos para el desarrollo de un sistema de aviación homogéneo y también en materia de Formación de Recursos Humanos competentes y suficientes para sustentar el crecimiento de la Aviación en la Región, en consecuencia presenta sus aportaciones en respaldo a los programas NCLB y NGAP.

La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), certificada como Centro Regional de Excelencia en Instrucción (RTCE) por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se mantiene activa dando apoyo a los Proyectos e Iniciativas de OACI, para el desarrollo y planificación en conjunto de las actividades de NGAP a nivel regional, así como también promueve la colaboración con los Estados para formalizar alianzas estratégicas de capacitación y de asistencia técnica.

*Objetivos
estratégicos:*

- Seguridad Operacional
- Capacidad y Eficiencia en la Navegación Aérea.

*Repercusiones
financieras:*

- Esta nota no tiene repercusiones financieras para la organización.

Referencias:

- Programa NGAP de OACI.
- Iniciativa NCLB De OACI.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) a través de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) ha estado colaborando de forma activa en las iniciativas orientadas a la promoción de las carreras relacionadas con la aviación a través de diferentes estrategias que tienen como objetivo fundamental crear una fuente constante de recursos humanos que estén disponibles para sustentar el crecimiento proyectado de la aviación en nuestra región.

¹ La versión en español fue proporcionada por República Dominicana.

1.2 La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA) desde su creación ha logrado un gran liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por la alta calidad de la educación que ofrece y por su continuo aporte a la Comunidad Aeronáutica a través de los diferentes proyectos auspiciados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

2. APORTES

2.1 A través de la implementación de un programa de visitas guiadas, realizadas en las instalaciones de la ASCA, en la cual se ha habilitado una Galería de Imágenes Históricas de la Aviación en la República Dominicana, jóvenes en edades escolares, de diferentes niveles sociales, pueden conocer la importancia y trascendencia de la industria de la aviación, así como también pueden acceder a simuladores de vuelo y de control de tránsito aéreo.

2.2 La OACI está integrada por Estados miembros cuya representación es ostentada por las correspondientes Autoridades de Aviación Civil de cada País, pero en todo caso para el desarrollo de capacidades en materia de formación de pilotos, esas Autoridades no pueden, ni están en posición de accionar; Es por eso que, en el caso de la República Dominicana, a través de la ASCA se han suscrito acuerdos con los Aeroclubes y Escuelas de Pilotos, para apoyarles mediante la preparación e impartición de talleres y seminarios que refuercen sus competencias, además de concederles acceso a simuladores de vuelo habilitados en la ASCA, a precios asequibles.

2.3 Un aspecto de importancia, al analizar el desarrollo de recursos humanos competentes para la aviación, es la disposición de formación con aval académico y niveles de competitividad que estén respaldados por el prestigio de universidades reconocidas nacional e internacionalmente. En tal sentido El IDAC a través de la ASCA ha desarrollado estrategias académicas con universidades locales mediante las cuales se crearán escuelas de vuelo y cátedras que ofrezcan carreras aeronáuticas y menciones técnicas particulares en las ingenierías y/o licenciaturas.

2.4 La vinculación con las universidades también ofrece la posibilidad de desarrollar programas de diplomados y especialidades que se pueden impartir en cualquiera de las extensiones a nivel nacional con las que cuentan las universidades en cuestión.

2.5 Uno de los objetivos fundamentales del IDAC, desde 2009, es la profesionalización de las carreras técnicas, tarea que inició con el sometimiento y posterior aprobación de la carrera técnico superior en control de tránsito aéreo en aeródromos. Hasta la fecha esta carrera ha sido cursada y aprobada por 181 personas, de las cuales alrededor de 100 han sido integradas al sistema de navegación aérea y las demás quedan en el banco de elegibles, con lo cual la República Dominicana cuenta ya con suficiente personal para la gestión de tránsito aéreo en el corto y mediano plazo. Adicionalmente, las personas en el banco de elegibles, pueden insertarse en el mercado laboral, apoyados en las capacidades que han adquirido, pudiendo aportar sus conocimientos en cualquier área del sector.

2.6 A nivel nacional, también mediante un estudio de mercado, se pudo detectar la necesidad de personal competente para las funciones de mandos medios en las distintas organizaciones que operan en la aviación. Para atender este renglón se puso a disposición la carrera Técnico Superior en Administración Aeronáutica, la cual fundamentalmente prepara a personal que contará con conocimientos más amplios en el campo de la supervisión y para la aplicación de las ciencias aeronáuticas en el área administrativa, técnica, logística y operativa del campo de la aviación.

2.7 La República Dominicana al contar con un sólido sistema el cual ha sido auditado por OACI a través del programa USOAP, ha dedicado los últimos años a la consolidación de sus avances en

los aspectos tecnológicos, regulatorios y su intervención en los diferentes grupos de trabajo impulsados por OACI. Esta consolidación incluye la cooperación con otros Estados de la región, para lograr un crecimiento homogéneo en los países de nuestra zona geográfica.

2.8 ASCA ha colaborado con países de la Región en Asistencia Técnica y a través del intercambio de buenas prácticas en materia de capacitación y colaboración institucional, tales como Chile, Jamaica, Costa Rica, entre otros.

2.9 Mediante la concertación de acuerdos entre Autoridades de Aviación Civil, en los cuales básicamente se establecen las intenciones de cooperación entre los Estados, para beneficio mutuo y el desarrollo de sus sistemas de aviación, se crea el marco para la posterior suscripción de anexos en los cuales se especifican acciones puntuales orientadas a la capacitación, asesoría o asistencia técnica.

2.10 Siguiendo ese patrón de acción, la República Dominicana ha suscrito acuerdos con países como Haití, Panamá y Jamaica, aportando en el desarrollo de un sistema de aviación más homogéneo y con mayores potenciales en nuestra región, especialmente en lo relativo a Navegación Aérea y a la formación de personal operativo e instructores para diferentes labores técnicas.

2.11 Lo anterior apoya la iniciativa de la OACI, conocida como Ningún País se Queda Atrás, ya que con acciones como las descritas, la República Dominicana se establece como un referente de asistencia a los Estados para la formación de personal y la implementación de proyectos técnicos resultantes de las normas y métodos recomendados de OACI.

2.12 Los programas de becas implementados con diferentes Estados, específicamente para cursos de carácter transversal a las organizaciones de la aviación, tales como los ofrecidos en la ASCA mediante su vinculación con la Academia de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos y con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), constituyen adicionalmente un aporte que debería ser emulado para beneficio de los Estados con menos recursos.

3. CONCLUSIÓN

3.1 La República Dominicana cuenta con personal altamente calificado, que cuenta con una significativa experiencia en materia de implementación de estándares y equipos, disponibles para proporcionar asesoría a los diferentes.

3.2 El valor agregado que aportan los instructores y colaboradores de ASCA le permite suplir las necesidades de la Autoridad de Aviación Civil de la República Dominicana, al tiempo de crear la disponibilidad de instructores experimentados en capacidad de aportar a otros Estados en el desarrollo e implementación de sus estrategias de creación de capacidad en la aviación civil.

3.3 La integración de la República Dominicana a las iniciativas NGAP y NCLB son una manifestación del interés nacional en el desarrollo de un sistema de aviación armonizado para nuestra región, lo cual simultáneamente fortalece sus capacidades y recursos humanos experimentados para consolidar el sistema de aviación civil nacional.